

Décima Primera Sesión Ordinaria
30 de noviembre de 2023

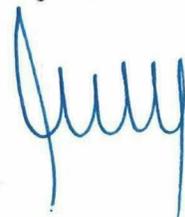
Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas.

Antecedentes

- I. El treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés; siendo las dieciocho horas del día, se celebró la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El tres de noviembre de dos mil veintitrés; siendo las once horas con treinta minutos, se celebró la Séptima Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El quince de noviembre de dos mil veintitrés; siendo las quince horas del día, se celebró la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerandos

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código,



la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por la Presidencia del Consejo.

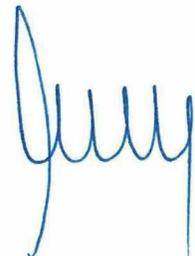
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento), se establece como función de las personas que ostentan la Presidencia y la Secretaría de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento; en cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA161-23

PRIMERO. Se aprueban las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2023;
- b) Séptima Sesión Urgente, de fecha 03 de noviembre de 2023, y
- c) Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2023.



SEGUNDO. El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo con sus anexos en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

DNMP/JGEA

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día **treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar de manera presencial la **Décima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** informó que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Ejecutivo

Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística

Mtra. Cecilia Aída Hernández
Cruz

Director Ejecutivo de Asociaciones
Políticas y Fiscalización

Mtro. Jesús René Quiñones
Ceballos

Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mtro. Marco Antonio Vanegas
López

Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Educación

Mtro. Gustavo Uribe Robles



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Cívica y Construcción de
Ciudadanía

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la **Décima Sesión Ordinaria**.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas:**
 - a) **Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2023;**
 - b) **Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de octubre de 2023, y**
 - c) **Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de octubre de 2023.**

- 2.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

- 3.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

- 4.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de nueve plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

2



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

- 5.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Terminación Anticipada de una Ocupación Temporal en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 6.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de una plaza de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 7.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las calificaciones del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 8.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados de la valoración laboral aplicada en mayo y octubre del presente ejercicio a los cargos de Técnica/o Especializada/o "C" en Capacitación Electoral, Técnica/o Especializada/o "C" de Educación Cívica, Asistente Operativa/o Jurídica/o, Asistente Operativa/o de Organización Electoral, Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral, Administrativa/o Especializada/o "A" y Capturista de Distrito en todos los casos personal eventual en Órganos Desconcentrados.
- 9.- Presentación de los siguientes informes:
 - a) Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondientes al mes de Julio – Septiembre 2023.
 - b) Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.



- c) **Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2023.**

10.- Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, fueron aprobadas por unanimidad de votos y el orden del día se desahogó de la siguiente manera:

1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas:

- a) **Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2023;**
- b) **Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de octubre de 2023, y**
- c) **Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de octubre de 2023.**

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM-JA147-23

PRIMERO. *Se aprueban las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2023;*
- b) *Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de octubre de 2023, y*
- c) *Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de octubre de 2023.*

SEGUNDO. *El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

TERCERO Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo con sus anexos en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2.- Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM-JA148-23

PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas Gerardo Ávila Castillo y Pedro González Rodríguez, el 31 de octubre de 2023, con efectos a partir del 1° de noviembre de 2023, en términos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

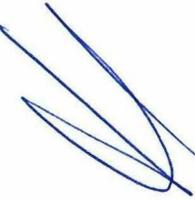
TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, continuar con los trámites conducentes hasta su conclusión, atendiendo lo previsto en el Procedimiento para tramitar la terminación laboral de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

CUARTO. *Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.*

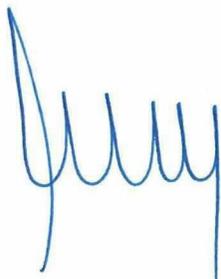
QUINTO. *Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

 Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA149-23**


6



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

PRIMERO. Se aprueba que las siguientes plazas de la Rama Administrativa sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Adriana Sandoval Rosas	Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	Secretaría Administrativa
2	Cristian Olmos Pérez	Analista en la Jefatura de Departamento de Registro e Incorporación.	
3	Gloria Moreno Felipe	Analista de la Jefatura de Departamento de Archivo General.	Secretaría Ejecutiva

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de nueve plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM-JA150-23

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva a partir del 16 de noviembre del 2023, de las plazas que a continuación se señalará de conformidad con el Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, a través del mecanismo de examen de ingreso en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Aldo Pinto Rangel	Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II de la Subdirección de Procedimientos Sancionadores II.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2	Blanca Elisa Sánchez Flores	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
3	Mónica Vianey García Flores	Subdirección de Procedimientos Sancionadores II, de la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
4	Bertha Alejandra Ramos Leal	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
5	Karen González Alquicira	Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I, de la Subdirección de Procedimientos Sancionadores I.	
6	José Israel Roldan Hernández	Jefatura de Departamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores y Asesoría.	



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

No.	Nombre	Cargo	Área
7	Diana Lorena Álvarez Elguea	Jefatura de Departamento de Instrucción, adscrita a la Subdirección de instrucción.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
8	Cynthia Juárez Pérez	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Contabilidad Presupuestal.	Secretaría Administrativa.
9	Areli Sánchez Trejo	Analista de la Jefatura de Departamento de Transversalidad de Género e Inclusión.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

SEGUNDO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, notifique a las personas referidas en el punto que antecede, la determinación adoptada por esta Junta.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral del Instituto Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Terminación Anticipada de una Ocupación Temporal en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM-JA151-23

PRIMERO. *Se aprueba dar por terminada anticipadamente la vigencia de la Ocupación Temporal del C. **Martín García Rodríguez**, en la plaza de la Jefatura de Departamento de Operación Logística de la Dirección del Secretariado, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2023.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

CUARTO. *Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.*

QUINTO. *Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de una plaza de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA152-23**

PRIMERO. Se aprueba la Ocupación Temporal de una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con vigencia del 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024, siguiente:

No.	Nombre	Plaza	Adscripción
1	Martín García Rodríguez	Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación.	Secretaría Ejecutiva

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.

TERCERO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

CUARTO. *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.*

QUINTO. *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

7.- Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las calificaciones del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM-JA153-23

PRIMERO. *Se aprueban las calificaciones del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Informe de resultados que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

SEGUNDO Se instruye a la Secretaría Administrativa para que realice la notificación de las calificaciones del Programa de Capacitación 2023, en términos de lo señalado en el considerando 23 del presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo y sus Anexos, entrarán en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que realice los trámites correspondientes a fin de otorgar las constancias correspondientes a las personas instructoras en términos de lo señalado en el considerando 19 del presente Acuerdo.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 8.- **Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados de la valoración laboral aplicada en mayo y octubre del presente ejercicio a los cargos de Técnica/o Especializada/o "C" en Capacitación Electoral, Técnica/o Especializada/o "C" de Educación Cívica, Asistente Operativa/o Jurídica/o, Asistente Operativa/o de**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Organización Electoral, Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral, Administrativa/o Especializada/o "A" y Capturista de Distrito en todos los casos personal eventual en Órganos Desconcentrados.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM-JA154-23

PRIMERO. Se tienen por presentados los resultados de la valoración laboral a los cargos de Técnica/o Especializada/o "C" en Capacitación Electoral, Técnica/o Especializada/o "C" de Educación Cívica, Asistente Operativa/o Jurídica/o, Asistente Operativa/o de Organización Electoral, Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral, Administrativa/o Especializada/o "A" y Capturista de Distrito, de conformidad con el Informe de valoración laboral de personal eventual que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

9.- Presentación de los siguientes Informes:

Número	Asunto
IECM-JAINF033-23	Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondientes al mes de Julio – Septiembre 2023.
IECM-JAINF034-23	Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.
IECM-JAINF035-23	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2023.

La **Presidenta de la Junta** sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta Administrativa, los Informes referidos y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz respecto de los mismos.

Al no existir intervenciones se dieron por recibidos los Informes de mérito.

10.- Asuntos Generales

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la Décima Sesión Ordinaria de la



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintitrés.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día **tres de noviembre de dos mil veintitrés**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar de manera virtual la **Séptima Sesión Urgente**, de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

La **Presidenta de la Junta** informó que esta sesión se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y solicitó al Secretario pase lista de asistencia.

El **Secretario de la Junta** informó que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta	Mtra. Patricia Avendaño Durán
Secretario de la Junta	Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Ejecutivo	Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtro. Marco Antonio Vanegas López



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

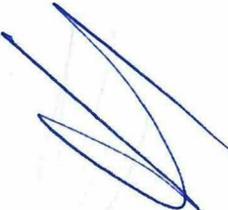
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Educación
Cívica y Construcción de
Ciudadanía

Mtro. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la **Séptima Sesión Urgente**.

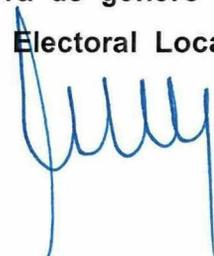
Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; así como la modificación a la Metodología para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y el Catálogo para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.



Al no haber intervenciones, el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura, se aprobaron por unanimidad de votos y el orden del día se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Ordinario 2023-2024; así como la modificación a la Metodología para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y el Catálogo para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, a los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como a la Metodología para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La **Presidenta de la Junta** preguntó a las personas integrantes, si alguien más deseaba hacer otra observación en relación con este punto.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA155-23**

PRIMERO. *Se aprueba la reforma a los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; así como modificación a la Metodología para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y el Catálogo para el Monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Ordinario 2023-2024, en términos de lo analizado en la parte considerativa del presente acuerdo para quedar como se indica en los documentos Anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *El Presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos enunciados en el primer punto de Acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, notifique la presente determinación y sus Anexos al Instituto Nacional Electoral.*

QUINTO. *Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.*

SEXTO. *Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión urgente de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, se declaró concluida la Séptima Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintitrés.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ

DNMP/JGEA



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día **quince de noviembre de dos mil veintitrés**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

La **Presidenta de la Junta** informó que esta sesión se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y solicitó al Secretario pase lista de asistencia.

El **Secretario de la Junta** informó que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Ejecutivo

Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística

Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz

Director Ejecutivo de Asociaciones
Políticas y Fiscalización

Mtro. Jesús René Quiñones
Ceballos

Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mtro. Marco Antonio Vanegas
López



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Educación
Cívica y Construcción de Ciudadanía

Mtro. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 2.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de tres plazas de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 3.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del mecanismo de examen de ingreso de siete plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 4.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que ocho plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
- 5.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 6.- **Presentación del Tercer Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023”, correspondiente a enero-septiembre 2023.

7.- Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, fueron aprobados por unanimidad de votos y el orden del día se desahogó de la siguiente manera:

1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o

IECM-JA156-23

PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas Mariana Pérez Durán y Uriel Díaz Molar, el 15 de noviembre de 2023, con efectos a partir del 16 de noviembre de 2023, en términos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, continuar con los trámites conducentes hasta su conclusión, atendiendo lo previsto en el Procedimiento para tramitar la terminación laboral de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

QUINTO. *Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2.- Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA157-23**

PRIMERO. *Se aprueban las Ocupaciones Temporales de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con vigencia del 16 de noviembre de 2023 al 15 de mayo de 2024, siguientes:*

No.	Nombre	Plaza	Adscripción
1	Ángel Bernardino Plata Contreras	Chofer C de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	Secretaría Administrativa
2	María Virginia Islas Hernández	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

No.	Nombre	Plaza	Adscripción
3	Mayra Vanessa Torres Sánchez	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación de la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva

SEGUNDO. El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3.- Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del mecanismo de examen de ingreso de siete plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo

IECM-JA158-23

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva a partir del 1o de diciembre del 2023, de las plazas que a continuación se señalan de conformidad con el Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, a través del mecanismo de examen de ingreso en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Herman Fernando Córdova Miranda	Analista de la Jefatura de Departamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores y Asesoría.	DEAPyF
2	Dulce Yaneth Carrillo García	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
3	Dirce Ivette Sosa Ontiveros	Jefatura de Departamento de Prestaciones y Asuntos Laborales de la Dirección de Recursos Humanos.	SA
4	Julia Rodríguez Trejo	Jefatura de Departamento de Archivo General y Concentración de la Subdirección de Archivo.	
5	Elvira González Lerín	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Oficialía de Partes.	SE
6	Gabriela Ana María Román Ávila	Analista de la Coordinación de Asesores.	
7	Israel Rentería Lara	Subdirección de Género e Igualdad Sustantiva de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	DEGDHECYCC

SEGUNDO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

6



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden, la determinación adoptada por esta Junta.*

CUARTO. *Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos del Instituto Electoral.*

QUINTO. *Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4.- Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que ocho plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA159-23**

PRIMERO. *Se aprueba que las siguientes plazas de la Rama Administrativa sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:*

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Israel Garzón García	Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana en la Subdirección de Mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana.	DEPCyC
2	Miguel Ángel Aguilar Ramos	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento en la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios.	Secretaría Administrativa
3	Martha Elena Herrera Balbuena	Analista en la Jefatura de Departamento de Prestaciones y Asuntos Laborales de la Dirección de Recursos Humanos.	Secretaría Administrativa
4	Luis Eduardo Priego Olvera	Analista de Archivonomía en la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, de la Dirección del Secretariado.	
5	Danielle Florencia Ramos Rico	Analista en la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6	Iraís Alejandra Sandoval Mata	Analista en la Jefatura de Departamento de Transparencia.	Secretaría Ejecutiva
7	Delmy Xiomara Peraza Torres	Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
8	Daniel Alejandro Ramírez Araujo	Analista en la Jefatura de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5.- Proyecto Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes de la Junta Administrativa aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA160-23**

PRIMERO. Se aprueba el contenido de la actualización del "Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de la Ciudad de México", en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

SEGUNDO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo, para su debida aplicación.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6.- Presentación de Informe:

Número	Asunto
IECM-JAINF036-23	Tercer Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023", correspondiente a enero-septiembre 2023.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
Aprobada por Acuerdo IECM-JA161-23**

La **Presidenta de la Junta** sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta Administrativa, el Informe referido y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz respecto del mismos.

Al no existir intervenciones se dio por recibido el Informe de mérito.

7.- Asuntos Generales

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintitrés.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

DNMP/JGEA

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ